

Publicat el 19-11-2006 a "Levante - EMV".

Una ciudad está compuesta por diferentes clases de hombres; personas similares no pueden crear una ciudad. Aristóteles, Política.

El alboroto de los obispos

Maota Soldevilla *

La asignatura de Educación para la ciudadanía, incluida en la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada el pasado mes de Abril, ya tiene contenidos para su desarrollo en la etapa de primaria. La noticia al parecer ha indignado a los obispos que no descartan aconsejar a los padres la "objeción de conciencia" contra ella, si su temario incluye enseñanzas sobre opciones éticas y morales.

Personalmente, me gustaría que alguien aclarase cómo se puede educar en los valores ciudadanos, sin echar mano de las normas de carácter moral respetadas y vigentes en la sociedad de la que se es ciudadano. ¿Cómo se puede educar hoy en día en valores ciudadanos sin apelar a las normas morales en que se fundamentan tanto la Declaración de los Derechos Humanos como nuestra Constitución?.

Sin ir mas lejos, en estos momentos nos encontramos en la necesidad de cambiar la Constitución porque la discriminación que mantiene con respecto a la prioridad de los derechos de los varones sobre la mujeres en los derechos de sucesión de la Corona, no corresponde y entra en conflicto con la igualdad de derechos para hombres y mujeres, un valor moral, que hoy en día mantiene la mayoría social.

Resulta evidente que no se puede hablar de los valores ciudadanos, ni actuales ni en la historia, sin hablar de los valores morales sobre los que se sustenta la convivencia y el comportamiento de la ciudadanía. Por ejemplo, en el siglo V antes de Cristo, Atenas, la ciudad que creó el sistema democrático, era una sociedad altamente moral, pero también era machista y esclavista. Conductas que en la actualidad se consideran inmorales. Los valores morales son históricos y cambian y se modifican en el tiempo y en la actualidad, por mucho que les pese a los representantes de Dios en la tierra, los valores morales de un Estado aconfesional como es el nuestro, se recogen en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución.

¿Tienen los obispos alguna objeción sobre la moralidad de los derechos humanos, o acaso son los de la Constitución los que les ofenden? Sean unos o los otros, no parece muy admisible que una institución religiosa a la cual se la concede el privilegio de difundir sus creencias en el sistema educativo público, haga este tipo de manifestaciones y nadie le pida explicaciones.

El respeto a la diferencia del otro, parece ser un valor ciudadano poco practicado por el dogmatismo religioso. Pero igual que la Iglesia asumió en su momento los valores constitucionales que podían parecerle ambiguos por el bien de la convivencia, no debería querer detentar ahora el monopolio de la moral, sino volver a unas posturas más abiertas en la que convenciera, no que impusiera, su visión moral.

Cuando el Cardenal Tarancón, en la misa de Tedeum tras la coronación de Juan Carlos I, le dijo al monarca: "espero Señor que sea Rey de todos los españoles", expresó un deseo de concordia para la futura convivencia. ¿Tiene algo que ver la postura de la Iglesia española actual con aquella postura abierta y conciliadora?

* Professora de l'Escola d'Arts i Oficis

Fitxer baixat de **<http://www.terracritica.org>**